



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE OBRAS

Nº 07 /

RESOLUCION DE APROBACION DE FUSION

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES que suscribe, de acuerdo a la solicitud presentada por:

Propietario: CHU-TSAI SHIH y otros, RUT.: [REDACTED]
Representante Legal: CHU-TSAI SHIH.

Arquitecto Proyectista: Diego Abarza Rebolledo.

Predios ubicados en:

- AVENIDA MANUEL RODRIGUEZ N° 1607.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 3.1.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, se autoriza la Fusión de Terrenos, según el siguiente detalle:

LOTE 1 Rol de Avalúo N° 3103-7 (Sup. 225,54 m²).

LOTE 2 Rol de Avalúo N° 3103-85 (Sup. 926,59 m²)

LOTE 3 Rol de Avalúo N° 3103-86 (Sup. 300,16 m²).

Conformando de esta manera un Lote mayor denominado **Lote A-B-1**, de una superficie resultante de **1.452,29 m²**, según plano en el cual se ha anotado el número de la presente resolución.

CHIGUAYANTE, Mayo 29 de 2018.


DIRECCIÓN
DE OBRAS
* MARCO MUÑOZ CASTRO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DERECHOS

\$7.090.-

ARCHIVO

MMC. / PVR. /fme.